

45.- Preescolar y ciclo inicial: desarrollo de hábitos psicomotrices, de observación y pronta decisión.

46.- Preescolar y ciclo inicial: desarrollo de la experiencia "salgo a la calle".

47.- Preescolar y ciclo inicial: actividades escolares encaminadas a la adquisición de hábitos para el sentido escolar.

48.- Ciclo medio: bloques temáticos correspondientes al ciclo.

49.- Ciclo medio: conocimiento del entorno y desarrollo de hábitos.

50.- Ciclo medio: normas de conducta del peatón en ciudad.

51.- Ciclo medio: Normas de conducta del peatón en carretera.

52.- Ciclo medio: normas de conducta del viajero: transporte particular, escolar o público.

53.- Ciclo medio: la señalización: su necesidad, principales señales a aprender en este ciclo.

54.- Ciclo medio: necesidad de las normas de circulación, relación con las normas de convivencia social, edades de las normas.

55.- Ciclo medio: la bicicleta: nociones elementales de su funcionamiento, nociones elementales sobre su conducción.

56.- Ciclo superior: bloques temáticos correspondientes al ciclo.

57.- La bicicleta: ventajas e inconvenientes de su uso, elementos.

58.- La bicicleta: normas de circulación, principales prohibiciones.

59.- La bicicleta: averías y reparaciones.

60.- El ciclomotor : características, ventajas e inconvenientes de su conducción.

61.- El ciclomotor: requisitos para su conducción, requisitos para obtener su licencia.

62.- El ciclomotor: normas de circulación, maniobras, conducción nocturna.

63.- Normas de seguridad del ciclomotor: casco, espejo retrovisor, auriculares, otras.

64.- La velocidad en el ciclomotor: factores que inciden en su control, agentes de la naturaleza, agentes medio ambientales, agentes psicofísicos.

65.- Mecánica del ciclomotor: su mantenimiento.

66.- El ciclomotor: principales prohibiciones, infracciones y sanciones.

67.- El alcohol y las drogas: su influencia en la conducción, los psicofármacos y otros medicamentos, niveles de alcoholemia permitidos.

68.- Causas o factores principales que pueden influir en su accidente: físicos o ambientales, psico-físicos.

69.- La Educación Vial como componente básico para la salud: programas de prevención en la escuela, factores de riesgo.

70.- La conducción en los jóvenes: causas de su principal incidencia en los accidentes de tráfico.

71.- Conducta a seguir ante un accidente de circulación: primeras medidas cautelares, principales medidas de socorrismo.

72.- Fundamentos psicológicos de la Educación Vial: aportación de la psicología al aprendizaje de la conducta vial.

73.- Psicología: conducción y aprendizaje.

74.- Psicología: conducción y motivación.

75.- Psicología: otros procesos psicológicos que intervienen en la conducción: percepción, atención, psicomotricidad y esquema corporal.

76.- Psicología: áreas de la psicología que pueden aportar algo en el estudio e investigación de la conducción.

77.- Accidentabilidad en Granada: análisis de datos, principales sectores implicados, evolución de la accidentabilidad.

78.- Centro de Educación y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Granada: objetivos y competencias.

79.- Proyectos y actividades en un centro de Educación Vial.

80.- Actividades dirigidas al ciclo medio: justificación, programación y metodología.

81.- Actividades dirigidas al ciclo superior: justificación, programación y metodología.

82.- Actividades dirigidas al ciclo inicial y preescolar: justificación, programación y metodología.

83.- Actuaciones dirigidas a niños jóvenes con deficiencias: físicas (sordos), psíquicas (deficientes).

84.- Actuaciones en entornos escolares.

85.- Actividades dirigidas a prevención de accidentes con el ciclomotor.

86.- Actividades dirigidas a los conductores del transporte público.

87.- Campañas dirigidas a la sociedad para mejorar la prevención del tráfico. El caso de Granada.

88.- Actuaciones divulgativas: diseño, plan.

89.- La evaluación en programas de Educación Vial.

90.- Metodologías existentes para impartir Educación Vial.

I.B. LITORAL

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller.
(PP. 613/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de don Joaquín Gálvez Montero expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Litoral.

Málaga, 15 de marzo de 1995.- La Directora, Elena Bandera Verdier.

C.P. AGUSTIN SERRANO DE HARO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 733/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Alvaro López Amaro expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Agustín Serrano de Haro.

Jaén, 21 de marzo de 1995.- El Director, Valentín Agrela Castro.

CENTRO EDUCACION DE ADULTOS DE ANTEQUERA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 765/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Victoriano

Amaya Reyes expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Centro de Educación de Adultos.

Antequera, 27 de marzo de 1995.- La Coordinadora, Carmen Rubio Arrabal.

C.P. CIUDAD DE JAEN

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 905/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Ingrid Amigo Domínguez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Ciudad de Jaén.

Churriana, 10 de abril de 1995.- La Secretaria, Ana María Domínguez Imbroda.

SDAD. COOP. AND. TEXTIL UTRERA

ANUNCIO. (PP. 841/95).

Don José Sánchez Muñoz, liquidador de Textil Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza en liquidación, anuncia: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de marzo del año en curso acordó disolver la Cooperativa.

El Liquidador, José Sánchez Muñoz, DNI 27.825.524.

SDAD. COOP. AND. PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA RINCONADA

ANUNCIO. (PP. 869/95).

Disolución de la Entidad Productores del Campo de La Rinconada, Sociedad Cooperativa Andaluza.

En la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1994, se acordó por unanimidad de los socios cooperativistas asistentes, la disolución y liquidación de esta Cooperativa con fecha 1 de julio de 1994.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de los Estatutos.

El Secretario, Fernando Neyra Hernández, DNI núm. 28.337.315.

SDAD. COOP. AND. GADIPRESS

ANUNCIO. (PP. 881/95).

Se convoca a los Socios Cooperativistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 22.4.95, a las 20,00 h. en primera convocatoria, y a las 20,30 h. en segunda y última, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto único. Aprobación del Balance final de cuentas.

Cádiz, 7 de abril de 1995.- El Liquidador, Andrés Madroñal Atienza, DNI 31.192.938 Q.

SDAD. COOP. AND. COOPERATIVAS DE VIVIENDAS SAN RAFAEL

ANUNCIO. (PP. 883/95).

Manuel Martín Ossorno, Secretario de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Cooperativa Andaluza Cooperativas de Viviendas San Rafael (en liquidación), vengo a notificar públicamente por imperativo del artículo 104.3 de la Ley 3/1987 de 2 de abril, el siguiente:

ACUERDO

Que en la Asamblea General Extraordinaria del día 20 de marzo de 1995 celebrada con quórum suficiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Acordar la disolución de la Cooperativa y posterior liquidación en base a los artículos 70 (cumplimiento del objeto social).

2. Acordar la liquidación de la Cooperativa en base a lo establecido en los artículos 71 y siguientes de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y Estatutos Sociales.

3. Nombrar como liquidadores de la Sociedad Cooperativa a don Juan José Campanario Roldán, don Eduardo Parraga Portillo y a don Manuel Martín Ossorno, los cuales declaran no estar incursos en ninguna incompatibilidad o prohibición.

4. Facultar al Sr. Secretario para que acuda ante Notario y avalúe a público los acuerdos precedentes.

Villafrauco del Guadalquivir, 20 de marzo de 1995.- El Secretario, Manuel Martín Ossorno.

NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 724/95).

Por haberse omitido la notificación a los acreedores posteriores en el acta de notificación se publican nuevamente los anuncios de subasta publicados en el Registro de la Propiedad de Sevilla, Distrito Dos y Ayuntamiento de Sevilla de fecha 25 de octubre de 1994; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 29 de octubre de 1994 y Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de noviembre de 1994 y sobre el anuncio de subasta de un piso en República Argentina, 21-A, 4.º D a celebrar en la Notaría de don Manuel Aguilar García, en Sevilla, se rectifica la redacción del mismo de la siguiente forma: En la Notaría de don Manuel Aguilar García, calle Cristo del Calvario 3-A, 4.º A de Sevilla, se celebrará subasta el día 9 de mayo de 1995, a las 12,00 horas de la siguiente finca urbana: Vivienda letra D de la cuarta planta alta, primera de vivienda con acceso por el portal señalado con el número 21 A del Edificio en esta Ciudad de Sevilla, denominado «Buenos Aires», señalado con los números 21-A, 21-B y 21-Accesorio en la Avenida de la República Argentina. Mide la superficie construida de trescientos treinta y un metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, incluida su participación en los servicios comunes, más ochenta y dos, ochenta y siete decímetros cuadrados de terrazas descubiertas.

La subasta se celebrará conforme a las siguientes condiciones:

1.º Tipo de subasta: 19.377.719 pesetas. No se admitirá postura alguna inferior.

2.º Si no hubiera postura admisible en esta primera subasta, se celebraría segunda subasta en el mismo lugar el día 5 de junio de 1995, a las 12,00 h., por el tipo igual al 75% del correspondiente a la primera, es decir